

Panamá, 10 de junio de 2021
Nota nº 337-2021 DNPC/MiCultura

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

A.R.
Fatiwa
14 JUN/2021 21:38PM

D E I A

M I A M B I E N T E

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0106-0706-2021, con los comentarios concernientes del estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “**EXTRACCIÓN DE MATERIAL TIPO TOSCA**”, proyecto a realizarse en el corregimiento de Río Grande, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, cuyo promotor es CONSTRUCTORA HERMANOS STANZIOLA, S.A.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “**EXTRACCIÓN DE MATERIAL TIPO TOSCA**” y recomendamos como medida de mitigación el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra y charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,

Lcda. Linette Montenegro
Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

LM/yg